



**ACTA COMISIÓN ELECTORAL
ELECCIÓN PARA EL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL
SERVICIO DE SALUD ARICA 2022**

Con fecha 18 de marzo del año 2022, la Comisión Electoral, constituida por la representante del Comité de Apoyo a la Gestión CESFAM Eugenio Petruccelli, Sra. Verónica Casanova Palma, presidente de la agrupación Damas Samaritanas, Sra. Ana Canales Malebran y el representante del Comité de Apoyo a la Gestión del Valle de Azapa, Sr. Marcial Núñez Vásquez, certifica lo que a continuación se indica:

1. Que, con fecha 1 de diciembre del año 2021, se dio inicio al proceso de elecciones con el llamado a inscripción y postulación.
2. Con fecha 13 de enero del año 2022, se publicó la nómina final de organizaciones acreditadas.
3. Con fecha 18 de marzo del año en curso, se llevó a cabo el proceso de votación presencial, en la sala 1 del edificio N, segundo piso (ex maternidad), desde las 09:00 a 11:45 horas.

A la fecha de la votación, 19 organizaciones de las 19 que se encontraban habilitadas, ejercieron su voto, resultando electos los representantes en las tres categorías referidas, que se pasan a indicar:

- a) Agrupación Terapeuta U.M.I (Organización vinculada al Hospital) 2 votos.
 - b) Junta de vecinos "Arturo Prat Chacón" (Organización vinculada al Hospital) 1 voto
 - c) Agrupación "Luz, vida y esperanza" (Organización vinculada al Hospital) 1 voto
 - d) Fundación "Ríe Chile" (Organización vinculada al Hospital) 1 voto.
 - e) Comité de Apoyo a la Gestión en salud "Valle de Azapa" (Organización vinculada a CESFAM) 1 voto.
 - f) Consejo Consultivo DESAMU (Organización vinculada a CESFAM) 1 voto.
 - g) Comité Apoyo de la gestión CESFAM Iris Véliz Hume, (Organización vinculada a CESFAM) 1 voto.
 - h) Junta de defensa y desarrollo integral del Valle de Lluta de Arica (Organización comunitaria vinculada al territorio) 1 voto.
 - i) Junta vecinal N°8 "Villa Santa María" (Organización comunitaria vinculada al territorio) 3 votos.
 - j) Centro social de adultos mayores "Amigas y amigos por siempre" (Organización comunitaria vinculada al territorio) 2 votos.
 - k) ONG Corporación de dializados de Arica "Maymuru" (Organización comunitaria vinculada al territorio) 1 voto.
 - l) Club de epilépticos (Organización comunitaria vinculada al territorio) 1 voto.
 - ll) Agrupación Social, cultural y deportiva Asperger y Trastornos generales del desarrollo (Organización vinculada al territorio) 1 voto.
 - m) Junta Vecinal N° 53 "Los Artesanos" (Organización vinculada al territorio), 1 voto.
 - n) Fundación COANIL (Organización vinculada al territorio), 1 voto.
4. En cuanto a la categoría a) vinculadas al Hospital Regional, quedan automáticamente elegidas, con 1 voto, las siguientes organizaciones: Fundación Ríe Chile, Agrupación Terapeutas de UMI, Junta de Vecinos N° 21 "Arturo Prat Chacón" y Luz, Vida y Esperanza.



Oficina de Participación Ciudadana y OIRS
Servicio de Salud Arica

5. Respecto de la categoría b) vinculadas a los Centros de Salud Familiar, quedan automáticamente elegidas, con 1 voto, las siguientes organizaciones: Comité de Apoyo a la gestión CESFAM Iris Véliz Hume, Comité de Apoyo a la gestión en Salud Valle Azapa y Consejo Consultivo DESAMU.
6. Se deja presente que en la categoría c) Organizaciones comunitarias vinculadas al territorio, 2 organizaciones, fueron electas; Junta de Vecinos N° 8 “Villa Santa María” con 3 votos y Centro Social de Adultos mayores Amigas y Amigos por siempre, con 2 votos. Respecto a las siguientes organizaciones; Junta de vecinos N°53 “Los Artesanos”, Agrupación social cultural y deportiva asperger y trastornos generales del desarrollo, Junta de Defensa y desarrollo integral del Valle de Lluta y Arica, ONG corporación de dializados de Arica MAYMURU, Club de epilépticos y Fundación COANIL, se produjo un empate, quedando las organizaciones antes descritas con 1 voto cada una.

Se informará a los candidatos de cada una de ellas, indicando lo señalado en el artículo N° 36 de la Resolución Exenta N° 1174 del año 2021, Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil del Servicio de Salud Arica, que señala que en caso de empate, considerar un sorteo para determinar quién resulta electo.

Por lo anterior, dicho sorteo se realizará el día lunes 21 de marzo del presente año a las 11 horas, en las dependencias del Servicio de Salud Arica.

7. En cumplimiento del artículo N° 40 del Reglamento, citado en el número anterior, se citará a la sesión de instalación del Consejo para constituirse, el lunes 28 de marzo del año 2022, citación que se comunicará mediante correo electrónico indicado en el formulario de inscripción de cada organización electa.
8. En el proceso de conteo de votos, se contó con la presencia de las dirigentes, Sra. Rita Jamett Vicidomini y Sra. Anneliese Núñez Wilrrich, como testigos.

